SE PRORROGUE SUSPENSIÓN DE PLAZOS.

SEÑOR JUEZ:

Leandro Javier LANG, abogado apoderado, T°100 F°878 C.P.A.C.F. en representación del ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO constituyendo domicilio electrónico en el CUIT: 20-30870080-2, constituyendo domicilio procesal en Avenida Julio Argentino Roca N° 651, Piso 3°, Sector 8 (Zona 50) C.A.B.A., en autos caratulados: **"EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO C/ FARMACIA CARRILES SCS S/ PROCESO DE EJECUCION"**, **Exp. N° 144/2024**, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

No habiendo modificaciones en la situación del proceso de concurso de la demandada en autos respecto del momento en el que se solicitara la suspensión de términos en los presentes, y habiendo vencido el plazo determinado por VS, vengo a solicitar se prorrogue la suspensión ordenada oportunamente.-

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO JAVIER LANG
Date: 2026.03.04 11:17:46 ART